# Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	•

Referencia: EX-2025-00147400-UNC-ME#FCQ - Prórroga lic. y desig. Prof. Asist. - DCF

### VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se prorroguen las solicitudes de licencia y designaciones interinas al personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

#### CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

### RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mdg